

Xalapa, Ver., 6 de diciembre 2018

Comunicado: 0068

## Crean comisión para dar seguimiento a problemática de desaparición de personas

- Se propone crear una agenda legislativa en materia de desaparición de personas, centrada en los cuatro ejes prioritarios que han sido identificados por los familiares de las víctimas.

Con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas del Estado, que ordena al Ejecutivo estatal el establecimiento de un fondo para las funciones, obligaciones y atribuciones inherentes a la Comisión Estatal de Búsqueda, así como para el cumplimiento de los objetivos que persiguen la Ley en Veracruz y la Ley General, propuso la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura la creación de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Problemática de la Desaparición de Personas de la entidad.

Asimismo, se tomó en consideración que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, en su Recomendación General 001/2017, determinó que “desde el año 2014 el Estado ha dado un cumplimiento deficiente del deber de reparar las violaciones a derechos humanos, atribuible al Congreso del Estado”, pues ha omitido proveer de recursos financieros al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Por lo que los diputados de la LXV Legislatura, proponen la creación de dicha Comisión Especial que se aboque a propiciar el cumplimiento de las obligaciones que a este Poder imponen las disposiciones en materia de desaparición de personas.

Ésta tendrá la obligación de llevar a cabo el proceso de selección para el nombramiento de los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano; dar seguimiento a lo determinado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz en su Recomendación General 001/2017, por cuanto hace a que este Congreso vigile que en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2019 se otorguen los recursos necesarios para el establecimiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral y del Fondo Estatal de Desaparición, en colaboración con las Comisiones Permanentes competentes.

De igual forma deberá proponer una agenda legislativa en materia de desaparición de personas, centrada en los cuatro ejes prioritarios que han sido identificados por los familiares de las víctimas de desaparición: apoyo, asistencia, atención y reparación integral a víctimas; búsqueda, exhumación e identificación; investigación y servicios periciales; y coordinación interinstitucional y diálogo con los familiares.

# Coordinación de Comunicación Social



También tendrá que dar seguimiento y coadyuvar con las estrategias, los programas, los planes de trabajo y las declaratorias relativas a la desaparición de personas, aplicables en el Estado, dentro de las facultades de esta Soberanía.

La Comisión Especial quedó integrada de la siguiente manera: diputadas Elizabeth Cervantes de la Cruz; presidenta y Rosalinda Galindo Silva, secretaria, así como los diputados Henri Cristophe Gómez Sánchez, Érika Ayala Ríos, María Esther López Callejas, Nora Jessica Lagunes Jáuregui, Magaly Armenta Oliveros, Florencia Martínez Rivera, Brianda Kristel Hernández Topete, Mónica Robles Barajas y Deisy Juan Antonio, vocales.

Este Acuerdo de la Junta de Coordinación Política fue aprobado con 38 votos. Además se registraron 11 abstenciones.

**##-##-##**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>